
FECHA: 08/05/2019
EXPEDIENTE Nº: 9410/2016
ID TÍTULO: 2503619

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Campus Villaviciosa y Alcobendas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Como el inglés es una de las lenguas de impartición, se debe recoger en los criterios de acceso la obligación de que los estudiantes acrediten el nivel B 2 del marco común europeo de referencia para las lenguas para cursar las asignaturas que se ofertan en inglés.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La Universidad Europea de Madrid, en relación al Grado en Derecho, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita, por el procedimiento de modificación del plan de estudios previsto en el art. 28 del 861/2010 la modificación de los puntos que se exponen.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se eliminan las referencias a la Red Lauréate.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se modifica la información que se transmite a los estudiantes actualizado respecto al Plan Institucional de Idiomas.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se eliminan las referencias a la asignatura ¿Práctica jurídica¿ que, efectivamente, no existe en el Grado. Pasar el TFG del S8 a Anual (4º). Semestralidad Inglés (S4). Se lleva la asignatura Inglés Jurídico al S4 de 2º Grado. Y llevamos la materia ¿Derecho de la Unión Europea¿ de 2º a 1º Grado como materia básica. Se respeta el equilibrio de semestralidad. Se eliminan las referencias a la Red Laureate.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se modifica la temporalidad de las siguientes materias: TFG del S8 a Anual (4º). Se traslada la asignatura Inglés Jurídico al S4 de 2º Grado. Y llevamos la materia ¿Derecho de la Unión Europea¿ de 2º a 1º.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualiza la información relativa al Language Center.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía de Calidad.

10.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:

Se añade el calendario de extinción de titulaciones conjuntas con el Grado en Derecho (ID TÍTULO: 2500077) que se extinguió: (GRADO EN DERECHO+ GRADO EN CRIMINOLOGÍA; GRADO EN DERECHO+ GRADO EN DIRECCIÓN Y CREACIÓN DE EMPRESAS; GRADO EN DERECHO+ GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Representante Legal.

Madrid, a 08/05/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad